



DECRETO N° 1528 /

TEMUCO, 09 OCT. 2014

**VISTOS:**

- Patente.  
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
  - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : EMPRESA DE SEGURIDAD PHALCON SERVICE SPA  
R.U.T. : 76.308.714-K  
Dirección Particular : LAUTARO N°1106 OFICINA 303

**PATENTE**

ROL : **2-24487**  
Código : 749.221  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA, EMPRESA DE SERVICIOS INHERENTES A LA SEGURIDAD PRIVADA.  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : LAUTARO N°1106 OFICINA 303  
A la dirección comercial : ESPAÑA N°460 OFICINA 613  
Rol Avalúo : 1348-31  
Fecha de Solicitud : 03.10.2014  
Traslado N° : 43  
Fecha : 03.10.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

798710